

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
Lic. Gerardo Iraheta Rosales
“Sentir y Actuar con las Ciencias Sociales”**



TEMA:

**EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL
DE TRABAJADORES/AS SOCIALES.**

PRESENTADO POR:

SILVANA GUADALUPE VEGA RAMÍREZ (VR15015)

DOCENTES FACILITADORES

LICDA. MARÍA ARACELY LINARES PALACIOS, MED.

LIC. ROLANDO SIGFREDO MENDOZA ESTUPINIÁN.

INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN, PARA OPTAR POR EL

TÍTULO DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

13 DE DICIEMBRE DEL 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS

VICERECTOR ACADÉMICO

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

ING. FRANCISCO ALARCÓN

FISCAL GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PENA LARÍN

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

MSC. ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS

VICEDECANA

LICDA. SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO

SECRETARIO DE LA FACULTAD

MSC. JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

DIRECTOR, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

DR. RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

DOCENTES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

LICDA. MARÍA ARACELY LINARES PALACIOS

LIC. ROLANDO SIGFREDO MENDOZA ESTUPINIÁN.

ÍNDICE

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
1. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJADORES/AS SOCIALES.....	7
1.1. DERECHOS HUMANOS	7
1.1.1. DATOS HISTÓRICOS.....	7
1.1.2. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?.....	9
1.2. TRABAJO SOCIAL	10
1.2.1. ¿QUÉ ES TRABAJO SOCIAL?	10
1.2.2. HISTORIA DE TRABAJO SOCIAL.....	11
1.3. TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	12
2. CONCLUSIONES	16
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	18

RESUMEN

En el presente ensayo académico presento una breve información sobre los datos históricos de los Derechos Humanos, todos los escritos y documentos que se elaboraron previamente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta la actualidad, así como también, el concepto de Derechos Humanos, según las Naciones Unidas. También se plantea la definición Global de Trabajo Social según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), además, de una breve historia del origen de la profesión de Trabajo Social, hasta la actualidad, así mismo se menciona sobre Trabajo Social y Derechos Humanos, específicamente sobre el enfoque de Derechos Humanos en la práctica profesional de Trabajadores y Trabajadoras Sociales, para finalizar el documento con las conclusiones de todo lo planteado.

Palabras clave: Trabajo Social, Derechos Humanos, personas, profesión.

INTRODUCCIÓN

Se ha elaborado el presente ensayo académico con la finalidad de dar a conocer acerca de los Derechos Humanos, la profesión de Trabajo Social y sobre el enfoque que los Derechos Humanos tienen en la práctica profesional de Trabajo Social para ser un aporte o un refuerzo a los conocimientos previos que posea el lector o lectora. Además, se espera que, con el ensayo, surja más curiosidad sobre el tema que se está exponiendo y que se investigue más acerca de los Derechos Humanos, porque como personas y ciudadanos, estamos en la obligación de conocerlos y así saber qué hacer ante cualquier vulneración de derechos que se nos presente.

Antiguamente, los Derechos Humanos no siempre han sido parte de la vida cotidiana de las personas, debido a que, desde tiempos antiguos, han existido explotaciones, esclavización, tratos desiguales entre las personas y guerras en todos los países del mundo, tampoco eran reconocidos por los gobernadores o ciudadanos, sin embargo, a lo largo del tiempo han surgido Cartas, Peticiones, Declaraciones, Constituciones y Convenciones para que se establecieran y se reconocieran los Derechos Humanos, iniciando escritos con pocos derechos y a medida que pasaba el tiempo, se ha ido tomando en cuenta otros derechos para que poco a poco fueran desarrollando lo que conocemos ahora como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Para adquirir conocimientos sobre los Derechos Humanos, es primordial conocer sobre el surgimiento, la historia y evolución de los Derechos Humanos, debido a que fue y ha sido un proceso sumamente largo para llegar al reconocimiento de los Derechos Humanos tal como lo conocemos en la actualidad. En más de alguna ocasión, las personas han leído o escuchado sobre los Derechos Humanos, sin embargo, pocas

veces se escucha hablar sobre la historia del surgimiento y de la creación de los mismos, ¿cómo se logró tener una Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿Existen escritos que antecedan a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que hayan contribuido para que se creara dicha Declaración?

La profesión de Trabajo Social se encuentra estrechamente relacionada con los Derechos Humanos, debido a que, es una profesión humanística, perteneciente a las Ciencias Sociales, caracterizada principalmente por la atención hacia las personas, sin embargo, en los inicios de la carrera, la atención que se brindaba era más que todo con un enfoque asistencialista y de caridad hacia las personas pobres, hay que mencionar además, a medida que ha transcurrido el tiempo, la profesión fue transformándose y a la vez reformándose, siendo el enfoque de derechos humanos, una parte verdaderamente fundamental para todo el y la profesional en Trabajo Social, pero para comprender mejor se dará a conocer sobre ¿qué es Trabajo Social?, definición global por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

Así mismo, se mencionará sobre el enfoque de Derechos Humanos en la práctica profesional de Trabajadores y Trabajadoras Sociales, en el apartado de Trabajo Social y Derechos Humanos y se dará a conocer que en realidad están sumamente relacionados, tanto la profesión de Trabajo Social como los Derechos Humanos, sobre todo porque la intervención que realizan los y las profesionales en Trabajo Social es hacia personas de todas las edades, niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y hacia toda la población en general. Finalizando el documento del ensayo con las respectivas conclusiones de toda la información que se ha planteado.

1. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJADORES/AS SOCIALES.

1.1. DERECHOS HUMANOS

1.1.1. DATOS HISTÓRICOS.

En 1215, surge la Carta Magna, después que los súbditos del rey Juan de Inglaterra lo forzaran a firmarla, dicha Carta enumera lo que después vino a ser considerado como los Derechos Humanos. Contemplando entre estos derechos, el derecho de la iglesia, a estar libre de la intervención del gobierno, los derechos de todos los ciudadanos libres a poseer y heredar propiedades y que se les protegiera de impuestos excesivos. También el derecho de las viudas que poseían propiedades para decidir no volver a casarse, y establece principios de garantías legales e igualdad ante la ley, además de disposiciones que prohibían el soborno y la mala conducta de los funcionarios. En 1628, el Parlamento Inglés elaboró la Petición del Derecho y fue enviada al rey Carlos I como una declaración de libertades civiles.

El 4 de julio de 1776, Thomas Jefferson, escribió la Declaración de Independencia de Estados Unidos, haciendo énfasis en dos temas: derechos individuales y el derecho de revolución, siendo aceptado por los estadounidenses e influenciando a la Revolución Francesa. En 1787 fue escrita La Constitución de Estados Unidos de América, siendo la ley fundamental del sistema federal estadounidense y el documento histórico del mundo occidental. Las primeras diez enmiendas a la Constitución (la Carta de Derechos), entraron en vigor el 15 de diciembre de 1791, limitando los poderes del gobierno federal de Estados Unidos y protegiendo los

derechos de todos los ciudadanos, residentes y visitantes en territorio estadounidense.

En Francia, la Asamblea Nacional Constituyente adoptó la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos en 1789, como primer paso para escribir la constitución de la República de Francia, en donde proclama que a todos los ciudadanos se les deben garantizar los derechos de “libertad de propiedad, seguridad y resistencia a la opresión”. Posteriormente, en 1864, se estableció la primera Convención de Ginebra, donde estipulaba la obligación de proveer atención médica sin discriminación a personal militar herido o enfermo y de respetar el transporte y el equipo del personal médico con el signo distintivo de la cruz roja sobre fondo blanco.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, con la meta de crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras. Los ideales se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva que propusieron: “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”. El Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, fecha que se celebra cada año como Día de las Naciones Unidas.

En 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre del

mismo año. Además, Eleanor Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. Muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas.

1.1.2. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Según las Naciones Unidas, Derechos Humanos: Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad. Los principios que caracterizan a los Derechos Humanos son: universalidad, son inalienables, indivisibles e interdependientes Equitativo y no discriminatorio, por lo tanto, es importante que a toda persona se le respete los derechos humanos.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos se contemplan treinta artículos, donde cada uno de ellos detalla los derechos que nos corresponden por el simple hecho de ser personas, algunos de estos derechos son: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la nacionalidad, a la propiedad individual y colectiva, a la

igualdad, a la educación, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a la libertad de opinión y de expresión, a no ser sometido a esclavitud ni a servidumbre, a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como todos los derechos que proclama la Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

1.2. TRABAJO SOCIAL

1.2.1. ¿QUÉ ES TRABAJO SOCIAL?

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales plantea la definición Global de Trabajo Social como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. El Trabajo Social es una profesión práctica y una disciplina académica que reconoce que los factores históricos, socioeconómicos, culturales, geográficos, políticos y personales interconectados sirven como oportunidades y/o barreras para el bienestar y el desarrollo humano.

Las barreras estructurales contribuyen a la perpetuación de las desigualdades, la discriminación, la explotación y la opresión. El desarrollo de la conciencia crítica a

través de la reflexión sobre las fuentes estructurales de opresión y/o privilegio, basados en criterios tales como la raza, la clase, el idioma, la religión, el género, la discapacidad, la cultura y la orientación sexual, y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales son fundamentales para la práctica emancipadora donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas. En solidaridad con los que están en situación desfavorecida, la profesión lucha por mitigar la pobreza, liberar a los vulnerables y oprimidos, y promover la inclusión y la cohesión social. (International Federation of Social Workers, 2014)

1.2.2. HISTORIA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo Social nace en Inglaterra, producto de la industrialización y de la inmigración, pos guerra y de la lucha sobre la pobreza, caracterizándose por la caridad, organizando acciones sociales hacia los pobres y enfermos brindando limosnas, abrigo, comida entre otras necesidades materiales, siendo la Iglesia Católica la primera en impulsar dichas acciones. La caridad es hacer el bien por amor a Dios. También significa cuidarnos los unos a los otros con amor fraternal, ya que todos somos hijos de Dios. Entre sus representantes están Bartolomé de las Casas y San Vicente de Paul. Cabe destacar que algunas pioneras del Trabajo Social participaron por varios años en la Organización Social de la Caridad (C.O.S.) que fue impulsada por el pastor Henry Solly, donde se les denominó “visitadoras de la caridad”, tal es el caso de Octavia Hill y Mary Richmond.

Con el paso del tiempo y con el surgimiento de la filantropía, la acción social ya no solo era desde un pensamiento religioso, sino laico. Así mismo, la acción social sería

a partir de teorías, métodos y técnicas de las ciencias sociales. Por lo tanto, había que formar personal calificado para atender los problemas sociales que ocasionó la Revolución Industrial: migración, hacinamiento, epidemias, trabajo infantil, condiciones laborales inhumanas, pobreza, etc. Fue así, que la C.O.S. creó la Escuela de Filantropía de Nueva York en 1898, a iniciativa de Mary Richmond que desempeñó la docencia en dicho lugar, a partir de 1909. Ella escribió varios libros, pero el que la consagró como “la madre del Trabajo Social” fue “Diagnostico Social”, escrito en 1917. De esta manera, la Escuela de Filantropía pasó a llamarse Escuela de Trabajo Social en 1918.

Con los cambios económicos y sociales que se estaban dando a nivel mundial, los gobiernos fueron creando dentro del aparato del Estado, instituciones que ejecutaran políticas sociales, siendo esto, la concretización de los derechos humanos de segunda generación (educación, salud, vivienda, trabajo, etc.). Esto dio pie, al surgimiento de escuelas de servicio social, cuya finalidad era preparar técnicos para administrar los servicios sociales de dichas instituciones como también de empresas que tuvieran políticas de responsabilidad social empresarial. Con el tiempo cambiaron su nombre a Escuelas de Trabajo Social, siendo muchas incorporadas a universidades, donde la formación académica pasó de ser técnica a licenciatura.

1.3. TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

La forma en que la profesión se centra en las necesidades humanas determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia básica.

Por ello, Trabajo Social avanza hacia la consideración de los derechos humanos como el otro principio de organización de la práctica profesional. La transición de la orientación hacia las necesidades, a la afirmación de los derechos se ha hecho imprescindible porque es preciso satisfacer las necesidades sustantivas tangibles. Una necesidad sustantiva puede traducirse en un derecho positivo equivalente y el goce de ese derecho es algo que se espera faciliten el Estado y entidades más allá del Estado.

De ello se desprende que la búsqueda y la realización de los derechos y las facultades positivas es inseparable de la satisfacción de las necesidades. Al actuar dentro de sistemas políticos diferentes, los Trabajadores Sociales sostienen y defienden los derechos de las personas, ya sea individualmente o colectivamente, a la vez que tratan de satisfacer sus necesidades y las responsabilidades que conlleva el ser un empleado o empleada de instituciones u organismos del Estado. La necesidad del profesional de ser un empleado fiel ha tenido que coexistir con su obligación de servir al consumidor de sus servicios. Conforme al código deontológico profesional y con las declaraciones sobre sus funciones de las Escuelas de Servicio Social, el servicio a las personas es la consideración suprema.

Trabajo Social se ocupa de la protección de las diferencias individuales y entre grupos, a menudo tiene que mediar entre particulares y el Estado u otras autoridades, defender causas determinadas y brindar protección cuando la acción estatal en pro del bien común amenaza los derechos y libertades de personas o grupos determinados (por ejemplo, en casos de separación de niños o niñas de sus familias; denegación de asistencia; internamiento en instituciones para personas

adultas mayores o personas con discapacidad; o conflictos de vivienda que dejan a gente sin hogar). Como profesión mediadora, Trabajo Social exige tener presentes sus valores y poseer una sólida base de conocimientos, sobre todo en la esfera de los derechos humanos, para orientarse en muchas situaciones profesionales conflictivas.

La visión de la labor de Trabajo Social desde una perspectiva global de derechos humanos ayuda a la profesión, al darle un sentido de unidad y solidaridad sin perder de vista las perspectivas, condiciones y necesidades locales que constituyen el marco en el que actúan los Trabajadores Sociales. El conocimiento directo de las condiciones de los sectores vulnerables de la sociedad hace que los profesionales en Trabajo Social sean útiles en la formulación de políticas sociales, los derechos humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica de Trabajo Social. Hay que defender y fomentar los derechos que responden a las necesidades humanas; y esos derechos encarnan la justificación y la motivación de la práctica del Trabajo Social. Por consiguiente, la defensa de esos derechos debe formar parte de Trabajo Social, aunque en los países que viven bajo regímenes autoritarios esa defensa puede tener graves consecuencias para los Trabajadores Sociales.

Los Derechos Humanos y el Trabajo Social tienen que considerarse en el contexto de las condiciones con las que se enfrentan la mayoría de los habitantes de la Tierra a finales del siglo XX. Se estima que, sólo en el último decenio, fue mayor el número de seres humanos que perdieron la vida como consecuencia de privaciones económicas y sociales que el de muertos en la segunda guerra mundial. Más aún, en la actualidad han muerto millones de personas de todas las edades y de todas

partes del mundo a causa de la pandemia por Covid 19, además, innumerables personas han sido asesinadas o torturadas, o han desaparecido, en un mundo sometido a la dominación y la opresión.

Los sistemas y estructuras explotadores y opresivos dan lugar a dictaduras y regímenes autoritarios, bajo los cuales millones de personas son víctimas de violaciones de sus derechos humanos como precio de su lucha por la libertad y la supervivencia. Debido a esto, es la responsabilidad de los Trabajadores Sociales en todo el mundo defender, enriquecer y hacer realidad los principios y valores reflejados en esta definición. La definición del trabajo social sólo tiene sentido cuando los Trabajadores Sociales se comprometen activamente a sus valores y visión.

2. CONCLUSIONES

Si desde la época antigua, todas las personas, los ciudadanos no hubieran luchado para que se establecieran legalmente los Derechos Humanos, en la actualidad, no tendríamos todas las leyes que respaldan y protegen los Derechos Humanos, Derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y a pesar de todas las luchas que se han dado con el paso del tiempo, sigue existiendo una lucha constante para que se respeten los derechos que como personas poseemos, y que no sean vulnerados por ninguna otra persona, porque sin importar la raza, sexo, género, identidad sexual, clase social, color de piel que la persona tenga, se deben de respetar por el simple hecho de ser seres humanos.

Es muy importante que la intervención desde la profesión de Trabajo Social, sea en todo momento con un enfoque de Derechos Humanos, teniendo presente y poniendo en práctica todos los principios éticos de la carrera, si no se hace esto, la atención que se le brindaría a la persona, a la familia, al grupo o a la comunidad, sería desde un enfoque de lástima y no porque realmente sea parte de los Derechos Humanos. Por lo tanto, todo profesional en Trabajo Social debe de tener siempre en cuenta los Derechos Humanos, además, se debe de tener el conocimiento de las diferentes leyes, tratados y convenios que velan por el cumplimiento de los derechos, así como las instancias a que acudir ante cualquier vulneración de derechos.

Como profesionales en Trabajo Social, es importante que sepamos la historia del origen de la profesión y cómo ha ido evolucionando tanto la profesión, como la intervención que se ha realizado a las personas, si bien es cierto que en los orígenes fue más que todo

atención con enfoque caritativo y luego filantrópico, en la actualidad se debe intervenir con el enfoque de Derechos Humanos, ya que, así como ha ido evolucionando la profesión, también ha ido evolucionando los Derechos Humanos, hasta llegar a la creación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo tanto, como profesionales en Trabajo Social debemos estar actualizándonos constantemente sobre las diferentes leyes, políticas, convenios, declaraciones, entre otros, que protejan los derechos de las personas y así lograr intervenir de acuerdo a todas las leyes vigentes del país donde se reside.

Es de suma importancia que toda persona que esté interesada o interesado en aprender sobre la profesión de Trabajo Social, ponga todo su esfuerzo para que logre llegar a ser un profesional de calidad, teniendo presente los principios éticos y sobre todo, el conocimiento que se adquiere a lo largo de la carrera, así como también, el adquirir y poner en práctica todos los conocimientos sobre los Derechos Humanos, debido a que se necesita para poner en práctica en la intervención que se realice con las personas, ya sea en intervención individual, con la familia o con grupos, así mismo, se puede empoderar a las personas sobre los Derechos Humanos, debido a que puede haber alguna parte de la población que no tenga conocimiento de los derechos que como persona tienen.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✚ Naciones Unidas, Derechos Humanos. *¿En qué consisten los derechos humanos?* [En línea] Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>
- ✚ Unidos por los Derechos Humanos. *Una breve historia de los Derechos Humanos, 2008 – 2021.* [En línea] Disponible en: <https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/magna-carta.html>
- ✚ Naciones Unidas, *La Declaración Universal de Derechos Humanos.* [En línea] Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ✚ INTERNATIONAL FEDERATION OF SOCIAL WORKERS, *Definición Global de Trabajo Social.* [En línea] Disponible en: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- ✚ Trabajo Social El Salvador, *BREVE HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL,* 2021. [En línea] Disponible en: <https://trabajosocialelsalvador.wordpress.com/2021/03/21/breve-historia-del-trabajo-social/>
- ✚ Naciones Unidas, *Derechos Humanos y Trabajo Social.* [PDF en línea] Disponible en: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf